



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8 JUN 11 15:25

RECIBI

RECIBI

Cf. N/06/2005/0644/11

Mira. Ruth Padilla Muñoz

Integrante de la Comisión de Hacienda
H. Consejo General Universitario
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, a llevarse a cabo a las 9:30 horas del jueves 12 de Junio del año en curso, en la Sala de Juntas de Secretaría General, con objeto de analizar los siguientes asuntos:

1. Propuesta y en su caso aprobación del dictamen que contiene la Cuenta Financiera Universitaria, que Incluye el resultado de la auditoría externa realizada sobre el estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 2007.
2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano la atención que se siva brindar a la presente, se suscribe de usted.

Afentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de Junio de 2008.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

*Ruth Padilla Muñoz
10/ Junio/08*

c.c.p. Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
c.c.p. Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo.
Mnutaria
JAP2QUAHche

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda
Jueves 12 de Junio, 9:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.
Mtra. Patricia Elena Retamozo Vega.
C. César Barba Delgado
Lic. José Alfredo Peña Ramos.

Comité de Apoyo:

C.P. y L.A.E. Ma. Asunción Torres Mercado.
Mtro. Gustavo A. Córdenas Cutiño.
Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz.
Mtra. Laura M. Puebla Pérez.
Lic. Luz Elena García Orozco.

I. Orden del Día y Acuerdos:

1. Propuesta y en su caso aprobación del dictamen que contiene la Cuenta Financiera Universitaria, que incluye el resultado de la auditoría externa realizada sobre el estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 2007.

En este punto, el Secretario de Actas informa a los presentes de los motivos de la reunión, relacionado con los estados de origen y aplicación de fondos y opinión del auditor independiente.

Al efecto, comparecen las L.C.P. Beatriz Bolaños Contreras y Patricia García Serrano, quienes entregan a los integrantes de la Comisión de Hacienda una carpeta que contiene la información de la materia y que forma parte integrante de la presente; en primer término, la primera de ellas, da lectura a la opinión del auditor independiente que dirigen a la Comisión y señala que sus exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

El Director de Finanzas y la Contralora General señalan que el día de ayer, hicieron una revisión de los estados de origen y aplicación de fondos del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2007 y 2006. La Contralora refiere que la revisión la realiza el despacho conforme a las normas universitarias, que su opinión no tiene observaciones y no existiría ningún problema; si se hiciera conforme los principios externos, existirían observaciones, toda vez que la contabilidad de la Universidad opera bajo diferentes esquemas. La Contralora señala también que en el documento existen algunos números entre paréntesis y corresponden a algunas notas que es importante aclarar y que para el efecto sugiere revisarlas.

En cuanto a los estados de origen y aplicación de fondos señalan que en cuanto al origen de fondos se refiere y en el particular la parte de subsidios, de 2006 a 2007, se incrementaron en un 7%; los servicios se mantuvieron en el mismo porcentaje del 7%; otros ingresos y otras entradas de fondos se redujeron, en el 2006 4% y 6% y en el 2007 2% y 3% respectivamente; en los fideicomisos se mantuvieron en el 1%. Luego, en cuanto a la aplicación de fondos se trata, los gastos operativos se incrementaron del 79% en 2006 al 82% en 2007; la adquisición de bienes muebles e inmuebles se redujo del 12% en 2006 al 9% en 2007; el porcentaje de los fideicomisos se incrementó del 0% en 2006 al 3% en 2007 y finalmente, otras aplicaciones se incrementó del 1% en 2006 al 3% en 2007.

Luego de ello, los representantes del Despacho presentan el memorándum de sugerencias sobre procedimientos de contabilidad y control interno de los que se destacan:

- ASPECTOS ESCENCIALES DE LA INFORMACION FINANCIERA:
 - Estados Financieros Básicos;
 - Cambios al Reglamento de Contabilidad;
 - Atraso en Cierres Contables;
 - Estado Financiero Consolidado.
- CUENTAS POR COBRAR:
 - Comprobación de Recursos;
 - Cuentas por Cobrar en SIAUFIN;
 - Confirmación de Gastos por Comprobar a Cargo de Funcionarios;
 - Cuentas por Comprobar por Antigüedad de Saldo según Sistema Tesorero;
 - Conciliación entre SIAUFIN y Tesorero;
 - Cuentas por Cobrar a Empresas Universitarias;
 - Saldos Antiguos por Préstamos;
 - Préstamos Difusión Cultural;
 - Préstamos Otorgados a Trabajadores:
 - Venta de Artículos Universitarios Insignia;
 - Préstamo Programa de Apoyo en Informática;
 - Préstamos de Turismo Universitario;
 - Venta de Artículos Universitarios Udecel;
 - Conciliaciones con Empresas Universitarias;
- ASPECTOS FISCALES:
 - Determinación Incorrecta del ISR Retenido a los Trabajadores;
 - Atraso en el Pago de Impuestos, ISR Retenido por Pago de Honorarios y Arrendamiento;
 - Impuesto al Valor Agregado (IVA);
 - Declaraciones Informativas Mensuales;
 - Declaración de Sueldos y Salarios;

- **NOMINAS:**
 - Proceso de Nómina sin Documentar;
 - Determinación del ISR a los Trabajadores;
 - Base de Retención Fondo Seguridad Social;
 - Ayuda para Vivienda;
 - Determinación del Subsidio Acreditable;
 - Impuesto Sobre la Renta no Retenido a los Trabajadores;
 - Incumplimiento en Obligación Fiscal;
 - RFC de los Trabajadores;
 - Base de Datos de Trabajadores,
 - No Existe Evidencia de Revisión de Cálculo de ISR;
 - Determinación del Salario Diario Integrado (SDI);
 - Sistema para la Determinación del SBC;
 - Pago de Cuotas Omittidas de Ejercicios Anteriores;
 - Conciliaciones de Trabajadores Registrados en el IMSS;
 - Revisión de Expedientes;
 - Otorgamiento de Préstamos;
 - Inconsistencia en Registro de las Cuotas del IMSS;
 - Conciliación de Nómina contra Contabilidad.
- **EFFECTIVO:**
 - Personal Afianzado;
 - Actualización de Registro de Firmas;
 - Partidas en Circulación y Cargos No Identificados;
 - Saldos en las Cuentas de Nómina;
 - Intereses Pendientes de Reembolso;
- **ACTIVO FIJO:**
 - Integración de Activo;
 - Título de Propiedad de los Bienes;
 - Bajas de Activos;
 - Políticas de Capitalización de Activos;
 - Avisos de Terminación de Obra;
 - Falta de Elaboración de Altas Patrimoniales;
 - Inconsistencias Encontradas.
- **PASIVOS:**
 - Retención de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios y Arrendamiento;
 - Prestaciones en Vales de Despensa;
 - Seguro de Vida;
 - Registros Improcedentes en Cuentas de Pasivos.
- **PATRIMONIO:**
 - Aplicaciones al Patrimonio;
 - Pólizas de Ajuste sin Firma de Quien Autorizo;
- **INGRESO:**
 - Recibos Oficiales;
 - Consecutivo de Recibos Oficiales;
 - Registro de Donativos;
 - Donativos Recibidos FIL;
 - Recibos Faltantes.



- **COMPROBACIONES DE GASTOS:**
 - Comprobantes que No Reúnen Requisitos Fiscales;
 - Consumo de Bebidas Alcohólicas;
 - Comprobaciones de Combustible;
 - Documentación de Adquisiciones;
 - Comprobación de Viáticos;
 - Observación General; y
 - Pago de Tenencia y Refrendo a Vehículos Oficiales.

ACUERDO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** aprobar la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas que constituye la cuenta financiera universitaria, con base a la opinión expresada por los Auditores Externos del Despacho Sales-Sainz Grant Thornton, S.C., que contiene el dictamen y el estado de origen y aplicación de fondos y sus notas, con el propósito de finalizar el ejercicio presupuestal 2007 y el dictamen correspondiente.

2. Asuntos varios.

1. Oficio número CGSU/CG/320/08, del Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz, Coordinador General de Servicios a Universitarios, el en el que por conducto del **Mtro. Fernando González Sandoval**, (Coordinador General en esa dependencia hasta el 31 de Marzo de 2007), y **respecto a saldos de deudores** diversos correspondientes al **año 2006**, por un monto de **\$751,926.67**, que se destinaron para el pago de sueldos del personal de la Unidad Administrativa de las Instalaciones Deportivas del Tecnológico y que se ejercieron como préstamo de la Dirección de Finanzas, señalándole que de manera posterior se le asignarían recursos para cubrirlo, situación que nunca ocurrió, solicita que se realicen las gestiones pertinentes para obtener el apoyo correspondiente a la asignación de este recurso y poder solventar este cargo. De la misma manera, en lo relativo al **gasto excedente del subsidio de la FEU por \$50,924.80**, el Mtro. González Ruiz pide realizar el trámite correspondiente ante las autoridades competentes para reembolsar o en su caso autorizar este excedente y así poder saldar la cuenta deudora que el Mtro. González Sandoval tiene ante la Dirección de Finanzas bajo ese concepto.

NOTAS: *Norma 2.29 del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2007. Las solicitudes de ampliación de recursos o de incremento irreducible al fecho presupuestal de las entidades y dependencias de la Red, dirigidas al C. Rector General a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, deberán anexar un escrito con la fundamentación de la petición, y la validación por parte de la Dirección de Finanzas de la existencia del recurso para dicha ampliación o incremento, especificando fondo o partida del presupuesto que se propone afectar.*

Norma 2.30 del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2006. Las solicitudes de ampliación de recursos o de incremento irreducible al fecho presupuestal de las Entidades y Dependencias de la Administración General, dirigidas al C. Rector General a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, deberán anexar un escrito con la fundamentación de la petición, avalada por su órgano de gobierno inmediato y la validación por parte de la dirección de Finanzas de la existencia del recurso para dicha ampliación o incremento, especificando fondo o partida del presupuesto que se propone afectar.

Al efecto, el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, mediante oficio número DF/II/0408/2008, de fecha 10 de Abril, emite su opinión sobre el tema, señalando que con la finalidad de solventar los adeudos por los conceptos señalados, se recomienda poner a consideración del pleno de la Comisión de Hacienda la autorización de una ampliación presupuestal y que los recursos a erogar, en caso de autorizarse, pueden ser con cargo al excedente obtenido de productos financieros de las cuentas Institucionales generados durante el año 2007.

En la sesión del 25 de Abril de 2008, se ACORDO que es necesario respetar las atribuciones conferidas al Sr. Rector General para proponer el presupuesto; razón por la que antes de resolver en definitiva la solicitud, debe remitirse esta al Sr. Rector General, para que resuelva lo conducente en acatamiento a lo previsto en la norma 2.16 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007, Ampliado.

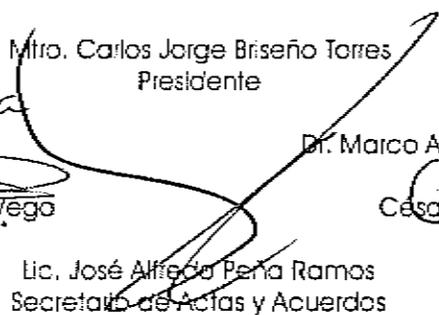
Luego de ello, mediante oficio número SPRIV/XII/322/2008, de fecha 16 de Mayo, signado por la Lic. Paulina Marcela Rojas Sánchez, Secretaria Privada de la Rectoría General le informa al Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General que trate dicho asunto en su próximo acuerdo con el Rector General, situación que fuera oprobada el pasado viernes 30 de Mayo.

Finalmente, Mediante oficio número RG/II/421/2008, del día de hoy, el Maestro Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en ejercicio de sus atribuciones, informa a esta Comisión que ha analizado la solicitud de asignación de recursos extraordinarios adicionales por las sumas de \$751,926.67 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 67/100 M.N.) y \$50,924.80 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.) realizada por el Maestro Lorenzo Ángel González Ruíz, Coordinador General de Servicios a Universitarios, en su oficio No. CGSU/CG/320/08, fechado el 1 de abril del año en curso, y atendiendo a los argumentos que en su solicitud plantea, encuentra justificado y procedente autorizar dicha ampliación con cargo a los productos financieros generados en las cuentas ejecutoras universitarias durante la presente anualidad, por lo que propone a esta Comisión Permanente se resuelva favorablemente el asunto planteado por el Maestro González Ruíz, para lo cual turna a su consideración el expediente respectivo.

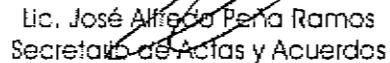
ACUERDO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** asignar a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, y cuyo origen corresponde al excedente obtenido de productos financieros de las cuentas institucionales generados durante el año 2007, las cantidades de \$751,926.67 y \$50,924.80, que serán destinadas para cubrir el pago de sueldos del personal de la Unidad Administrativa de las Instalaciones Deportivas del Tecnológico y el gasto excedente del subsidio de la FEU en el 2007 respectivamente y que se ejercieron como préstamo de la Dirección de Finanzas y así poder saldar la cuenta deudora que el Mtro. Fernando González Sandoval, entonces Coordinador General tiene bajo ese concepto.

Se dio por concluida la sesión siendo las 20.15 horas del día de su fecha.


Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Lic. Patricia Elena Refamozo Vega


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
César Berba De la Cruz


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos